HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 189

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ MEDIDAS PARA LA DESRATIZACIÓN EN EL RADIO COMPRENDIDO POR LAS CALLES LUIS MARÍA DRAGO, GUAYAQUIL, PERITO MORENO Y LOS CEIBOS, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

199

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

32

San Isidro, 23 de abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El reclamo de vecinos y vecinas de las calles Luis María Drago, Guayaquil, Perito Moreno y Los ceibos, de la ciudad de Villa Adelina, ante plagas de roedores, y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinas y vecinos de Villa Adelina manifiestan su preocupación por la aparición de una cantidad significativa de roedores en el radio comprendido por las calles: Luis María Drago, Guayaquil, Perito Moreno y Los Ceibos.

Que en ese perímetro se encontraba el predio Lozadur la cuál cerró en 1977 tras años de conflictos laborales y, posteriormente, fue intervenida por la dictadura militar. La empresa, conocida por producir la vajilla emblemática "plato de abuela", se vio afectada por las condiciones laborales precarias y los reclamos de los trabajadores. Durante la dictadura, 7 trabajadores de Lozadur fueron desaparecidos.

Que en la actualidad en dicho predio se encuentra la Chacra Educativa Municipal, el Campo de Deportes Municipal N° 5 y la planta de separación de residuos.

Que en las últimas semanas se han visto entrar y salir camiones, y se estuvieron removiendo montículos de tierra, lo que ha provocado la aparición, o disipación por el barrio, de una cantidad enorme de ratas.

Que, vecinas y vecinos se encuentran afectados por lo mencionado en el considerando anterior, teniendo una invasión de ratas en sus domicilios.

Que la salud de la población es un pilar fundamental a la hora de pensar políticas públicas que se lleven a cabo a partir de las herramientas preventivas.

Que los roedores pueden transmitir enfermedades como la peste bubónica, la salmonelosis, la leptospirosis, el tifus murino, la triquinosis, el hantavirus, la fiebre tifoidea y la disentería.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
32

Que el Gobierno Municipal tiene como derecho esencial la salud de su población, y debe velar por las condiciones de higiene y salubridad del partido.

Que sumado a todo esto, los roedores tienen una capacidad de reproducción extraordinaria, generando en pocas semanas grandes colonias, por lo que nuestro municipio no debería mostrarse pasivo ante esta problemática que esto genera en la salud de los sanisidrenses.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la desratización en el radio comprendido por las calles: Luis María Drago, Guayaquil, Perito Moreno y Los ceibos, de la Ciudad de Villa Adelina.

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro informa al Departamento Ejecutivo que esto ha sido notificado por los vecinos y vecinas, habiendo iniciado el reclamo bajo el N° 8.447.746.

Artículo 3°.- De forma.

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en** su sesión de fecha 24/15125 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 08 de mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2025
Hora 11:45
RECIBIDO